



BASES CERTAMEN INTERNACIONAL DE ACUARELA “GABRIEL PUIG RODA”

Organiza: *Associació Cultural Amics de Vinaròs*
Patrocina: Excelentísima Diputación de Castellón

1. PARTICIPANTES

Podrán participar pintores de cualquier nacionalidad. No podrán optar al premio aquellas personas que hayan sido ganadoras en alguna de las dos últimas convocatorias de este certamen.

2. TÉCNICAS Y TEMAS

El tema será libre y original. La obra no habrá sido PREMIADA anteriormente en ningún otro certamen. La técnica será acuarela.

3. TAMAÑO

Las medidas de las obras no serán inferiores a 70 x 50 cm, ni superiores a 105 x 75 cm. Se admite cualquier tipo de protección, no obstante, si el participante elige el cristal y este se rompiera, se retirará para garantizar la seguridad.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

En una primera fase, la presentación de las obras se realizará de forma telemática, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección:

certamenpuigroda@amicsdevinaros.com

En el correo se deberá indicar el título de la obra presentada al certamen, sus dimensiones y descripción de la técnica usada, así como el nombre del autor, domicilio y teléfono de contacto. Como adjunto, se añadirá la imagen de la obra presentada al certamen, en formato .JPG y cuyo tamaño no podrá exceder los 5MB. Cada artista podrá presentar dos obras como máximo.

5. FECHA DE PRESENTACIÓN. PRIMERA FASE TELEMÁTICA

El plazo de admisión de las obras será desde el día siguiente de la publicación de estas bases hasta el 30 de septiembre de 2025. Al enviar las obras, se confirmará la recepción correcta del archivo contestando al correo electrónico. En caso de no recibir dicha contestación, rogamos nos lo comuniquen telefónicamente el 30 de septiembre entre las 10 y las 14h al teléfono 691 55 98 67 para obtener dicha confirmación.

6. SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS

Se seleccionarán un máximo de 20 obras que optarán al Premio y formarán parte de la exposición en la *Asociación Cultural Amics de Vinaròs*. Se informará a los autores de



las obras seleccionadas mediante el mismo correo electrónico por el que han accedido al concurso para que puedan remitir las obras físicamente hasta el 31 de octubre de 2025.

7. ENVÍO Y EMBALAJE

Los artistas seleccionados tendrán plazo hasta el 31 de octubre de 2025 para remitir su obra finalista al concurso a:

Associació Cultural Amics de Vinaròs
Camí Carreró nº53
12500 Vinaròs

Las obras se presentarán sobre un soporte que garantice su manejo y conservación, enmarcadas con moldura o listón de un máximo de 3 cm de espesor, siempre que el propio lienzo no haga de marco. Asimismo, la obra deberá remitirse en un embalaje resistente que impida el posible deterioro de la obra y pueda ser utilizado para su devolución.

8. EXPOSICIÓN

Las obras seleccionadas serán expuestas durante el periodo que se determine por la entidad organizadora del Certamen en la sala de exposiciones de la propia entidad. Se editará un catálogo fotográfico en papel y digital de todas las obras finalistas del certamen.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por importantes personalidades del ámbito de la Cultura y del Arte, un representante de la Diputación y otro de *l'Associació Cultural Amics de Vinaròs*, que actuará como secretario del Certamen (con voz pero sin voto). La decisión del jurado será inapelable. El fallo se hará público y los ganadores serán informados DIRECTAMENTE. El resto de participantes podrán conocer el fallo en los medios de comunicación pertinentes o en la página web de la Asociación.

10. PREMIOS

Se fija el siguiente premio que podrá declararse desierto y cuyo importe está sujeto a los impuestos y retenciones conforme a lo establecido en la legislación vigente.

1º - Un **premio de 3.000 euros y estatuilla original de José Córdoba**, además se les otorgará la correspondiente certificación de haber resultado ganador.

El jurado, además del primer y único premio, podrá otorgar cuantas menciones considere necesarias en base a la calidad de las obras, librando la correspondiente certificación de la mención. Dichas menciones no tienen dotación económica.



11. PARTICIPANTES Y PREMIADOS

La obra premiada con el PRIMER PREMIO pasará a ser, a todos los efectos, propiedad de la entidad organizadora del Certamen. En su día, las obras ganadoras, junto con los fondos que se decidan, propiedad de la asociación, podrán depositarse en un futuro Museo Municipal.

Los galardonados tendrán la obligación de asistir a la cena de gala que tendrá lugar el 28 de noviembre de 2025 en Vinaròs donde se celebrará la entrega de los premios.

DISPOSICIONES GENERALES.

- La organización del Certamen proporcionará un justificante electrónico a cada uno de los participantes en el momento de entrega, o recepción de las obras. Su presentación será indispensable para su devolución.
- Los gastos de transporte en el envío y devolución de las obras corren por cuenta y riesgo de los concursantes.
- Los organizadores del Certamen pondrán el máximo cuidado en la protección de las obras recibidas, pero se declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante el transporte, exhibición o devolución.
- Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.
- A cada participante se le expedirá una certificación indicando su participación en el Certamen, si sus obras han sido seleccionadas y si han sido finalistas.
- La aceptación en la participación en el certamen garantiza que los participantes sean los creadores y propietarios de las obras presentadas, y que no hayan renunciado a ningún derecho moral o legal sobre las obras, así como que se responsabilizarán totalmente que no existieran derechos a terceros en sus obras, siendo los responsables de toda posible reclamación que pudiera haber por derechos de imagen.
- El jurado se reserva el derecho de eliminar de la exposición a aquellas obras seleccionadas que no correspondan con la realidad de la imagen enviada en la fase telemática.
- El autor premiado acepta que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos y páginas de internet para uso promocional y de difusión, y sin que este hecho comporte ningún pago al autor.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos de los participantes tan solo serán utilizados para la gestión del certamen y para enviarles información relacionada con la materia.

DEL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o persona delegada mediante su correspondiente acreditación en el mismo lugar en que se presentaron e idéntico horario.

Se establece un plazo de sesenta días, a partir del fallo del certamen, para la retirada de la obra. En caso contrario se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra y que ha sido donada a la organización del certamen.

Cuando el autor así lo solicite, expresamente por escrito y habiendo remitido el resguardo-justificante correspondiente, se le devolverá la obra convenientemente embalada por el sistema que él indique a portes debidos y con gastos a su cargo.



IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y DOCUMENTACIÓN.

Las pinturas deberán ser identificadas con el tema o título de la obra al dorso.

No se deben firmar los cuadros para mayor transparencia del proceso de selección.

Las obras que se presenten deberán ir acompañadas en sobre cerrado y rubricado conteniendo:

- Nombre y apellidos
- Fotocopia del DNI
- Domicilio postal
- Teléfono de contacto o correo electrónico
- Título o lema de la obra
- Currículum del concursante

Aquellos participantes que residan de fuera del continente europeo pueden remitir las obras sin el soporte mencionado en la base nº7.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases, quedando el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas, Y UNA VEZ DISUELTO ESTE, la Junta Directiva de l'Associació Cultural Amics de Vinaròs.